

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ -SECCIÓN PRIMERA-**



Bogotá, D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)
Auto S 492-2020

ACCIÓN DE TUTELA
RADICACIÓN NÚMERO: 11001 33 34 001 – 2019 – 00400– 00
ACCIONANTE: ROSEBET CONTENTO
ACCIONADOS: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS- UARIV-

**REITERA PONER EN CONOCIMIENTO DEL ACCIONANTE INFORME DE LA
UARIV**

Este despacho mediante auto del 28 de mayo de 2020 dispuso requerir al Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del auto, procediera a informar las diligencias adelantadas para dar cumplimiento al fallo de tutela AC 133/2019 del 11 de diciembre de 2019.

En respuesta a lo anterior, el ente accionado, mediante oficio allegado por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la UARIV, Vladimir Martín Ramos, del día 1 de junio de 2020, presenta informe respecto del desacato interpuesto en su contra, en el que se señala todas las actuaciones realizadas para dar efectivo cumplimiento al fallo en mención.

Esta instancia mediante auto del 24 de julio de 2020 ordenó insistir en la orden de correr traslado del referido oficio a la parte accionante, a fin de que señalare lo que considerara al respecto. El Despacho logra comunicación con el señor ROSEBET CONTENTO, quien proporciona dirección electrónica donde poder ser notificado.

En ese sentido, se insiste en la orden dada por el Despacho, y por tanto se pone a disposición del accionante, el referido oficio por el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación del presente proveído para que señale si la entidad dio cumplimiento efectivo a las órdenes impartidas por este Despacho. Para ello, se ordenará que por Secretaría del Despacho se notifique al correo paula19tgm@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MYRIAM ESPEJO RODRÍGUEZ

Jueza

**JUZGADO PRIMERO (1º) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - SECCIÓN PRIMERA**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 4 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.



ELIZABETH ESTUPIÑÁN G.-SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ MYRIAM ESPEJO RODRIGUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f1d566a16ca1461c2b8479ee43c8682b87798a9699027921850cfc4865e8e536

Documento generado en 03/09/2020 12:46:42 p.m.